



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD:
RI-04/2019 y ACUMULADOS

RECURRENTES:
MORENA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MOVIMIENTO CIUDADANO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veintidós de enero de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, por un lado, informa la recepción de un escrito signado por la recurrente del Matilde Terrazas Saucedo, en el que realiza diversas manifestaciones y solicita que sus argumentos sean tomados en cuenta para la resolución del presente recurso; y por otro lado, da cuenta con la razón actuarial de esta misma fecha, de la cual se advierte que las recurrentes Edna Patricia Durón Naranjo y Matilde Terrazas Saucedo, al encontrarse constituidas en el recinto de este Tribunal, se dieron por enteradas del requerimiento de veintiuno de enero del presente año y en atención al mismo, proporcionaron su domicilio procesal en esta ciudad de Mexicali, Baja California.-----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 324 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de referencia y agréguese al expediente que corresponda para que obre como legalmente corresponda.-----

SEGUNDO. Se **reserva** acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno. --

TERCERO. Se tiene a las recurrentes Edna Patricia Durón Naranjo y Matilde Terrazas Saucedo, dando cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal, mediante proveído de veintiuno de enero del año en curso; y señalando como domicilio procesal el manifestado



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

en la razón actuarial del día de la fecha.-----

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]